

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BCRP REDUCE ENCAJE EN SOLES A 5% DESDE ABRIL

El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) acordó reducir la tasa de encaje en moneda nacional de 6 a 5 por ciento, medida que entrará en vigencia a partir de abril próximo.

Esta reducción busca continuar promoviendo la evolución ordenada del crédito. Con ello, se inyectará alrededor de S/ 540 millones al sistema financiero.

La tasa de encaje en moneda nacional fue reducida de 6,5 a 6 por ciento en enero de este año.

Con ambas medidas, se liberarían un total de S/ 840 millones.

El encaje es un instrumento monetario usado por el Banco Central de Reserva para regular el ritmo de expansión del crédito y la liquidez del sistema financiero.

Lima, 24 de marzo de 2017